



TRÁMITES NO URGENTES

Le permite interponer una denuncia penal o administrativa o realizar cualquier otro trámite no urgente ante la Guardia Civil.

VENTAJAS

- Reducción del tiempo de espera
- Agilidad en los trámites
- Mejora en la calidad del servicio prestado
- Gestión más eficiente
- Evita las aglomeraciones

RECUERDE

Siempre tiene derecho a ser atendido presencialmente en caso de **URGENCIA** o **SIN CITA PREVIA** en un Punto de Atención a la Ciudadanía.

Página WEB

www.guardiacivil.es

Código QR



APP Cita Previa AGE



Presencialmente en un Punto de Atención a la Ciudadanía

O vía telefónica